

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.238 · 2015

CONVENIOS

Boletín Oficial, 23 de diciembre de 2015 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

CONVENIOS

Ley 27238

Convenio sobre Traslado de Nacionales Condenados y Cumplimiento de Sentencias Penales. Aprobación.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Convenio entre la República Argentina y la República de Honduras sobre Traslado de Nacionales Condenados y Cumplimiento de Sentencias Penales, celebrado en la ciudad de Tegucigalpa —República de Honduras— el 17 de junio de 2014, que consta de diecinueve (19) artículos, cuya copia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).